



México, D. F., 4 de diciembre de 2006

CIRCULAR TELEFAX NÚM.: E-96/2006

Asunto: Nuevo precio de las bolsas de lona.

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

Nos referimos a al Circular 2026/96, expedida por este Instituto Central el 1° de julio de 2005, relativa a las disposiciones en materia de operaciones de caja, así como a nuestra circular telefax E-39/2003, de fecha 30 de enero de 2003, relativa al precio de las bolsas de lona en las cuales les entregamos monedas metálicas.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 2o., 4o., 24, 26, 37 y demás relativos de la Ley del Banco de México; 8o., 10 y 16 bis de su Reglamento Interior, único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, así como en los numerales IX.1.6 y IX.2.5 de la circular 2026/96 citada en el párrafo anterior, comunicamos a ustedes que debido al aumento en el costo de las bolsas de lona indicadas en el párrafo precedente, este Instituto Central ha resuelto incrementar su precio a \$7.85 por unidad, más el correspondiente impuesto al valor agregado, a partir del presente bimestre. Asimismo, les informamos que el importe de las bolsas vacías que nos entreguen, desde la fecha mencionada, se les continuará abonando en la cuenta única que les llevamos, siempre que se encuentren en buenas condiciones, principalmente en lo relativo a la leyenda "Banco de México" o el emblema de éste.

Adicionalmente, les comunicamos que para mantener actualizado el costo que por este conducto les damos a conocer, el precio de las bolsas de lona se actualizará anualmente de conformidad con la variación del índice de precios al productor publicado por el Banco de México, serie CP171 - índices de precios de genéricos para mercado nacional, 1102, hilados y tejidos de fibras duras, correspondiente al mes de noviembre.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que se deroga la circular telefax E-39/2003 de fecha 30 de enero de 2003.

A t e n t a m e n t e ,

BANCO DE MÉXICO

DR. MANUEL GALÁN MEDINA
Director General de Emisión

**LIC. ARMANDO PABLO RODRÍGUEZ
FLETCHER**
Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario